

Boletín **N°10**

Febrero 2010



NOTICIAS ECHA // IUCLID 5.2 YA ESTÁ DISPONIBLE

El día 15 de febrero se lanzó IUCLID 5.2 en su página [web](#). A parte de las mejoras realizadas en varias funcionalidades, destaca las actualizaciones de las plantillas utilizadas para elaborar los informes de estudios realizados con sustancias químicas.

Las versiones 5.0 y 5.1 todavía pueden utilizarse para enviar expedientes de registro utilizando la versión actual de REACH-IT. Cuando se lance REACH-IT 2.0 (22 de marzo), solo se podrán enviar expedientes elaborados mediante IUCLID 5.2.

Para realizar la migración de la información de las versiones 5.0/5.1 a la 5.2, se ha puesto a disposición el “backup plugin”, que permite realizar una copia de seguridad más completa (información administrativa inclusive) que la obtenida por la función “backup” original que disponía IUCLID.

[Enlace a "Backup plugin"](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)

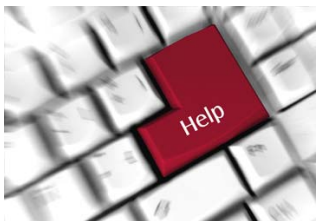


NOTICIAS ECHA // CONSULTA PÚBLICA PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN Y EL ETIQUETADO DE CUATRO SUSTANCIAS

La ECHA ha publicado en su página web una consulta pública de la propuesta para la armonización en la clasificación y el etiquetado de cuatro sustancias químicas. Las partes interesadas pueden presentar sus comentarios a través de formularios disponibles en su página web hasta el 4 de abril de 2010.

- Acequinocyl. N° CAS 57960-19-7, N° EC 611-595-7
- Metazachlor. N° CAS 67129-08-2, N° EC 266-583-0
- Fosfito de tris(nonilfenilo). N° CAS 26523-78-4, N° EC 247-759-6
- Bifentrin. N° CAS 82657-04-3

Más información sobre [Clasificación y etiquetado armonizados](#)



DOCUMENTACIÓN ECHA // FOLLETOS SOBRE EL REACH Y EL CLP

El año 2010 va a ser un año clave para las empresas respecto a las obligaciones asociadas al Reglamento (CE) nº 1907/2006 REACH y al Reglamento (CE) nº 1272/2008 CLP. En la página web de la ECHA están disponibles dos folletos informativos básicos para las empresas sobre ambos reglamentos.

[Folleto CLP](#)

[Folleto REACH y CLP](#)



DOCUMENTACIÓN ECHA // BORRADOR DEL ANEXO II DEL REACH SOBRE LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD

El Consejo de la Unión Europea ha publicado en su página web el borrador de un reglamento europeo que modificará el Anexo II del REACH “Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad” con vista a introducir todas las novedades que ha supuesto la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP).

Este borrador consta de dos anexos. El primero sustituirá el Anexo II del REACH a partir del 1 de diciembre de 2010, mientras que el segundo lo sustituirá a partir del 1 de junio de 2015. Estas fechas coinciden con el periodo transitorio especificado para cambiar del sistema basado en las directivas al sistema basado en el Reglamento CLP, para la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas.

Más información

[Borrador del futuro reglamento](#)

[Información sobre el Reglamento CLP](#)



DOCUMENTACIÓN ECHA // CUATRO NUEVOS DOCUMENTOS EN REVISIÓN

El borrador del Capítulo R-12 sobre el sistema de descripción de usos ha sido enviado para consulta al “CARACAL” (Competent Authorities for REACH and the CLP Regulations).

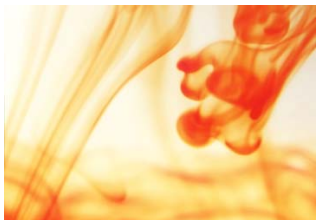
El borrador del Capítulo R-16 sobre la estimación de la exposición medioambiental ha sido enviado para consulta al “RAC” (Committee for Risk Assessment).

El borrador de varios apartados del Capítulo R-8 sobre la caracterización de la dosis [concentración] – respuesta para la salud humana, han sido remitidos al “PEG” (Partner External Group) para revisión.

Todos estos capítulos pertenecen al Documento de Orientación sobre los requisitos de información y la valoración de la seguridad química.

Por otro lado, el borrador del Documento de Orientación sobre requisitos para sustancias contenidas en artículos ha sido remitido al “Forum” y al “MSC” (Member State Committee) para que lo revisen.

[Más información](#)



DOCUMENTACIÓN ECHA // DOCUMENTO SOBRE LAS SUSTANCIAS INTERMEDIAS

Fruto de la cuarta reunión del “CARACAL” (Competent Authorities for REACH and the CLP Regulations) se ha publicado un documento para clarificar el concepto de sustancias intermedias bajo el Reglamento REACH.

[Clarification on the concept of intermediates under REACH](#)

Colaboradores de este número:



Oficina REACH INNOVA / Edificio ALICER / Avda. del Mar 42, 12003 Castellón

902 10 99 50
www.reachinnova.es

REACH  Innova
Centro de Información

Una iniciativa promovida por:

 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INDÚSTRIA, COMÈRCI I INNOVACIÓ

 CERVÀL

 RED IT
RED DE INNOVACIÓ I
TÈCNIQUES D'INNOVACIÓ
DE LA GENERALITAT
VALENCIANA